



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

EDICTO

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

JUZGADOS CIVILES Y COMERCIALES NROS. 3 y 4)

**POR TRES DIAS.** El Archivo del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día **30 de septiembre del año 2020**, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la destrucción autorizada por **Resolución de la SCBA N° 3361 del 11 de diciembre de 2019**, de **3283 expedientes** iniciados en el período comprendido entre los años 1958 y 2000, pertenecientes a los Juzgados de 1° instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 y 4 Departamentales, en los términos de la Resolución 2049/12 y Acuerdo 3397/08 S.C.B.A. La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación, en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de mayo n° 172, de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A."

Junín, 6 de febrero de 2020. - Fdo. Dr. Mauricio C. Colaneri  
Auxiliar Letrado.

VICI  
LSU  
DE  
N  
CIC  
VRL  
NIS  
DM  
N  
CIC  
SDIC  
JUR  
-  
VAL  
OFIC  
USO

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.